

TOPKAPI INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de mayo de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2011 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

SEGUNDO.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad en sociedad anónima de régimen común y consecuente renuncia voluntaria al estatuto y condición de Institución de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de baja en el correspondiente Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable.

CUARTO.- Exclusión, en su caso, de negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil, así como cese de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

QUINTO.- Revocación, en su caso, del nombramiento de entidad gestora y entidad depositaria de la sociedad.

SEXTO.- Reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a títulos físicos y consiguiente modificación estatutaria.

SÉPTIMO.- Modificación de la cifra del capital social mediante la amortización de acciones que la sociedad posee en autocartera y consiguiente fijación de la nueva cifra de capital social con la consiguiente modificación estatutaria.

OCTAVO.- Redacción, examen y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales como consecuencia de la renuncia de la sociedad a su condición de institución de inversión colectiva y que conlleva, además de las modificaciones propuestas en los puntos anteriores, la modificación del objeto social, la fecha de cierre del ejercicio social y el cambio en el modo de organizar la sociedad. Derogación íntegra de los estatutos sociales vigentes y aprobación de un nuevo texto refundido.

NOVENO.- Traslado del domicilio social con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

DÉCIMO.- Cese y nombramiento de Administradores.

UNDÉCIMO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMOTERCERO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente. En Madrid, a 11 de abril de 2011. El Secretario del Consejo de Administración. Nahman Andic Ermay.